

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO TÉCNICO ESPECIALISTA

A partir de las instrucciones recibidas por la Sección de Personal de la Dirección Territorial de Alicante, en cuanto al proceso de selección/contratación de profesores/as técnicos/as especialistas:

El IES La Nucia convoca un proceso de selección con la finalidad de contratar, a tiempo completo durante el curso 2023-2024, profesor/a especialista que imparta el módulo 1333 “**Guía de baja y media montaña**” incluido dentro del 1r Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre.

Quedando invalidado el proceso convocado anteriormente en base al punto 3 de las instrucciones recibidas el día 5 de julio de 2023 por parte de la sección de personal de dicha Dirección Territorial.

CICLO FORMATIVO	MODULO	DURACION	PERIODO	CURSO
“Guía en el medio natural y tiempo libre”	“Guía de baja y media montaña”	6 horas semanales	Curso completo	23-24

BASE NORMATIVA.

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. Art 33.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Art. 95.
- Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del gobierno valenciano, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas. *Artículos 2, 4, 6 y 9.*
- Real Decreto 402/2022, de 25 de febrero, por el que se establece el título de “Técnico guía en el medio natural y de tiempo libre”. *Art 12.*

REQUISITOS GENERALES.

Para poder participar en esta convocatoria, las personas interesadas tendrán que cumplir los requisitos y las condiciones generales siguientes:

- A) Ser ciudadano de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o tener la nacionalidad de cualquier otro estado donde, en virtud de los tratados internacionales firmados por la UE y ratificados por el Estado español, se aplique la libre circulación de trabajadores en los términos en que se haya definido en el tratado consultivo de la UE.
- B) Tener 18 años cumplidos.
- C) No sufrir ninguna enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física ni psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.
- D) No haber estado separado, mediante un procedimiento disciplinario, del servicio de ninguna de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitado de manera absoluta o especial, por resolución judicial, para empleos o cargos públicos. En el

caso de nacionales de otro estado, no encontrarse inhabilitados o en una situación equivalente ni haber sido sometidos a una sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, al acceso de un empleo público.

- E) Experiencia profesional mínima de 2 años en el ámbito de la plaza a la cual se opta con informe de la Tesorería de la Seguridad Social.
- F) No estar cursando los mismos estudios a los que se opta ocupar la plaza de profesorado especialista.

REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- A) Disponer de una titulación equivalente o superior a Técnico de Grado Medio *“Guía en el medio natural y tiempo libre”*.
- B) Experiencia laboral relacionada con el ámbito de las actividades físicas en el medio natural desarrollando las competencias específicas del módulo *“Guía de baja y media montaña”*. Se deberá aportar la documentación que acredite la capacitación profesional para el desarrollo de esas competencias específicas. (*Informe de la Tesorería de la Seguridad Social*).
- C) Disponibilidad horaria para la docencia y reuniones necesarias de coordinación pedagógica.
- D) Entregar la solicitud, **Anexo 1**, en tiempo y forma según convocatoria.
- E) Entregar la siguiente documentación:
Todos los documentos se han de presentar en la Secretaría del Centro en horario de 09:30 a 13:30.
 - Fotocopia del DNI/NIF.
 - Currículo Vitae en el que se incluyan por lo menos:
 - Datos personales (Datos personales completos, dirección de correo electrónico y número de móvil).
 - Datos de formación y/o académicos.
 - Experiencia laboral.
 - Actividades de interés relacionadas con la especialidad convocada.
 - Currículo deportivo.
 - Fotocopias de la documentación justificativa de los méritos alegados ordenada por apartados del baremo, para lo cual se acompañará del original en el caso de ser la persona seleccionada en el proceso de selección.
 - Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
 - Documento de auto baremación. **Anexo 2.**

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación será:

⇒ 7, 10 y 11 de julio de 2023.

La documentación aportada se entregará, de forma presencial, en la Secretaría del IES La Nucia en horario de 9:30 a 13:30. C/Les Rotes s/n. La Nucia (Alicante).

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicado el listado de personas participantes definitivas se procederá a la realización de las siguientes fases.

☒ FASE 1. Baremación de los apartados: (Anexo 3).

- A) Comprobación del requisito de experiencia laboral mínima de 2 años desarrollada en el ámbito profesional equivalente al módulo al que se opta.
- B) Méritos académicos específicos.
- C) Méritos académicos no específicos.
- D) Experiencia laboral vinculada al módulo profesional al que se aspira impartir.

☒ FASE 2. Fase de entrevista personal.

- A) Entrevista personal vinculada a aspectos curriculares, didácticos y técnicos. Además, sobre los aspectos contemplados en el curriculum vitae de la persona aspirante y otros relacionados con la competencia profesional correspondiente al módulo tratado.

FECHAS Y ACCIONES DEL PROCESO.

- ☒ Días 7, 10 y 11 de julio. Entrega de solicitudes y documentación, de forma presencial, en el lugar y horario que se describe en la convocatoria.
- ☒ 12 de julio. Publicación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas.
- ☒ 12 de julio. Publicación provisional de la baremación de la fase 1.
- ☒ 13 de julio. Periodo de presentación de reclamaciones.
- ☒ 14 de julio. Publicación definitiva de personas admitidas y excluidas.
- ☒ 14 de julio. Publicación definitiva de la baremación de la fase 1.
- ☒ 14 de julio. Citación para el desarrollo de la fase 2.
- ☒ 17 de julio. Realización de la fase 2. (entrevistas).
- ☒ 17 de julio. Publicación provisional de personas seleccionadas.
- ☒ 18 y 19 de julio. Periodo de presentación de reclamaciones.
- ☒ 20 de julio. Publicación definitiva de personas seleccionadas.

***estas fechas podrán sufrir modificaciones en base a necesidades del proceso. Serán publicadas en tablón de anuncios del centro y página web.**

NOTA ACLARATORIA

La tramitación del expediente de contratación, y en su caso, la firma del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a las personas interesadas en el mismo.

La Nucia, 6 de julio 2023.

ANEXO 1. SOLICITUD

Solicitud de participación en el proceso selectivo de profesorado técnico especialista.

GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Dades de la persona sol.licitant / Datos de la persona solicitante		
COGNONS I NOM / APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASSAPORT/NIE- DNI/PASAPORTE/NIE	
DATA NAIXIMENT/FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALITAT/NACIONALIDAD	
DOMICILI: CARRER, PLAÇA I NUMERO /DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		
LOCALITAT/LOCALIDAD	PROVINCIA	CP
TELEFON/TELÉFONO	E-MAIL	
DOCUMENTACIÓ PRESENTADA/ DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DNI/PASSAPORT/NIE-FOTOCOPIA DNI/PASAPORTE/NIE <input type="checkbox"/> CURRICULUM VITAE <input type="checkbox"/> FOTOCOPIES MÈRITS APORTATS – FOTOCOPIAS MÉRITOS APORTADOS <input type="checkbox"/> VIDA LABORAL <input type="checkbox"/> ANEXO 1 y 2.		
DECLARACIÓ, LLOC, DATA I SIGNATURA/DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona sota signant DECLARA, sota la seua expressa responsabilitat, que són certes quantes dades figuren en la present sol.licitud, així com en la documentació adjunta. i complint els requisits legals que regulen la convocatòria (Llei orgànica 2 / 2006 de 3 de maig, art. 96.3, 96.4 y 98.2 ; Decret 296/1997 de 2 de mayo, DOCV 17/12/1997).		
A/En, a de de 2023.		
EL/LA SOL.LICITANT / EL/ LA SOLICITANTE SIGNAT/ FIRMADO		

ANEXO 2. AUTOBAREMACIÓN

- GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

<u>1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS (Máximo 4 puntos).</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.1 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Media Montaña. 3 puntos.	
1.2 Técnico Deportivo grado superior (TD3) en Alta Montaña. 1 punto.	
1.3 Técnico Deportivo grado superior (TD3) en Escalada. 1 punto.	
1.4 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Escalada. 0,5 puntos.	
1.5 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Alta montaña. 0,5 puntos.	
1.6 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Barrancos. 0,5 puntos.	
<u>2. MÉRITOS ACADÉMICOS NO ESPECÍFICOS (Máx 4 puntos).</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
2.1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. 1 puntos.	
2.2 Magisterio en la Especialidad de Educación Física. 0,5 puntos.	
2.3 Técnico Deportivo Grado Medio "Guía en el medio natural y tiempo libre" o equivalente. 0,5 puntos.	
2.4 Master oficial en formación del profesorado. 0,3 puntos.	
2.6 Competencia lingüística Nivel C1 o superior. 0,4 puntos por idioma	
2.7 Competencia lingüística Nivel B2. 0,3 puntos por idioma	
2.8 Competencia lingüística Nivel B1. 0,2 puntos por idioma	
<u>3. MÉRITOS DE LA EXPERIENCIA LABORAL. (Máx 4 puntos).</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
3.1 Experiencia laboral en el ciclo formativo de grado medio de la <u>Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas</u> (<i>técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre o técnico en conducción de actividades físicas en el medio natural</i>) en centros públicos o autorizados impartiendo el módulo al que se opta. Criterio de puntuación: 0,5 puntos por curso completo. 0,05 puntos por cada mes en el caso de no completar un curso completo. (Valor máximo 1 punto).	
3.2 Experiencia laboral desarrollando las competencias profesionales de técnico deportivo y/o guía de baja y mediamontaña en empresas relacionadas con el módulo al que se opta. Criterio de puntuación: 0,3 puntos por cada año trabajado. 0,03 por cada mes en el caso de no completar un año. (Valor máximo 3 puntos).	
<u>TOTAL</u>	

ANEXO 3. CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

- *Todos los datos aportados deberán justificarse documentalmente. Sus originales se deberán presentar una vez las personas candidatas hayan sido seleccionadas.*

1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS (Máx 4 puntos).

- 1.1 Técnico Deportivo grado medio (TD2) Media Montaña, 3 puntos.
- 1.2 Técnico Deportivo superior (TD3) en Alta Montaña. 1 punto.
- 1.3 Técnico Deportivo grado superior (TD3) en Escalada. 1 punto.
- 1.4 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Escalada. 0,5 puntos.
- 1.5 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Alta Montaña. 0,5 puntos.
- 1.6 Técnico Deportivo grado medio (TD2) en Barrancos. 0,5 puntos.

2. BAREMACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS NO ESPECÍFICOS. (Máx 4 puntos).

- 2.1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. 1 punto.
- 2.2 Magisterio en la Especialidad de Educación Física. 0,5 puntos.
- 2.3 Técnico Deportivo Grado Medio “Guía en el medio natural y tiempo libre” o equivalente. 0,5 puntos.
- 2.4 Master oficial en formación del profesorado. 0,30 puntos.
- 2.5 Por cada competencia lingüística Nivel C1 o superior 0,40 puntos por idioma
- 2.6 Por cada competencia lingüística Nivel B2 0,30 puntos por idioma
- 2.7 Por cada competencia lingüística Nivel B1 0,20 puntos por idioma

3. BAREMACIÓN MÉRITOS DE LA EXPERIENCIA LABORAL. (Máx 4 puntos).

- 3.1 Experiencia laboral en el ciclo formativo de grado medio de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas (*técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre o técnico en conducción de actividades físicas en el medio natural*) en centros públicos o autorizados **impartiendo el módulo al se opta.**
Criterio de puntuación: 0,5 puntos por curso completo. 0,05 puntos por cada mes en el caso de no completar un curso completo. (Valor máximo 1 punto).
- 3.2 Experiencia laboral desarrollando las competencias profesionales de **técnico deportivo y/o guía de baja y media montaña** en empresas relacionadas con el módulo al que se opta.
Criterio de puntuación: 0,3 puntos por cada año trabajado. 0,03 por cada mes en el caso de no completar un año. (Valor máximo 3 puntos)

4. BAREMACIÓN ENTREVISTA. (Máximo 8 puntos)

- ✓ Se valorará los aspectos de escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza y coherencia. La entrevista versará sobre el currículum del módulo, la nueva titulación del CFGM, la función e intervención docente, competencias y entorno profesionales.

En el caso de producirse empates en la puntuación se solucionarán en conformidad a los siguientes criterios.

1º. Mayor puntuación en el apartado 4 del baremo.

2º Mayor puntuación en el apartado 3 del baremo.

3º Mayor puntuación en el apartado 1 del baremo.

4º. Mayor puntuación en el apartado 2 del baremo.